

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 y en lo dispuesto en la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública que hace parte de la Dimensión 3 «*Gestión con valores para resultados*» del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, la ANT presenta el siguiente informe de seguimiento a la Política de Participación Ciudadana en la Rendición de Cuentas de la vigencia 2023.

OBJETIVO(S)

Evaluar el cumplimiento de la Política de Participación Ciudadana implementada por la Agencia Nacional de Tierras – ANT durante la vigencia 2023 en el ejercicio de rendición de Cuentas.

ALCANCE

A lo largo de este informe se evaluará la eficacia de las acciones encaminadas al cumplimiento de la Política de Participación Ciudadana en el ejercicio de Rendición de Cuentas, para lo cual se verificará:

- Las acciones encaminadas al cumplimiento de las políticas, lineamientos y directrices para la participación ciudadana.
- Los resultados de las encuestas de participación ciudadana.
- Los resultados FURAG de la vigencia 2023.

CRITERIOS

- Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC- versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública
- Estrategia de Rendición de Cuentas de la Gestión de la Agencia Nacional de Tierras Vigencia 2023.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Dimensión de “Gestión para el resultado con Valores”
- Ley 134 de 1994 "(...) normas sobre mecanismos de participación ciudadana".
- Ley 1712 de 2014. "(...) Ley de Transparencia y acceso a la información (...)."

- Ley 489 de 1998 Artículos 32 (*promulga la democracia participativa y democratización de la gestión*) y 33 (*propone las Audiencias Públicas como mecanismo para rendir cuentas*).
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Ley Estatutaria 1757 de 2015. “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”

METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a lo estipulado y aprobado en el Plan Anual de Auditorías 2024, solicitó a las dependencias involucradas en el cumplimiento de las políticas de participación ciudadana y de Rendición de Cuentas vía correo electrónico de 07 de noviembre de 2024 la información necesaria para el presente informe, el cual mediante correo el 14/11/2024 se recibió carpeta donde se allegan [SOPORTES - SEGUIMIENTO MECANISMOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA - SG - OneDrive](#), desde la Secretaría General. La Oficina de Planeación no dio respuesta al correo enviado por la Oficina de Control Interno. En los términos de notificación del informe preliminar mediante correo electrónico el día 28 de noviembre de 2024, la Oficina de Planeación allegó información solicitada para la realización del presente ejercicio.

Recibida la información la Oficina de Control Interno revisa y contrasta la información con los siguientes:

- (i) los lineamientos del “Manual Único de Rendición de Cuentas V2 DAFP”,
- (ii) Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2023 denominada «*Te contamos como la reforma agraria está construyendo paz*» «*Te contamos como la reforma agraria viaja por Colombia*»
- (iii) Plan de Participación Ciudadana 2023¹, todo con el fin de verificar el estado de cumplimiento de los criterios para la correcta realización de la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2023.

Así mismo, se verificó y analizó la información de las respuestas y evidencias aportadas del FURAG 2023 en lo concerniente a la participación ciudadana.

También se aclara que El informe presentado el 31 de julio de 2023 abordó el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de mayo de 2023, dividido en dos etapas distintas: la primera, desde el 1 de enero de 2022 hasta el 30 de agosto de 2023; y la segunda, desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023. Esta segmentación se llevó a cabo con el propósito de distinguir claramente entre la gestión anterior al gobierno del Cambio liderado por el presidente Gustavo Petro y la gestión posterior a su asunción.

Es crucial destacar que el periodo de rendición de cuentas de la Agencia Nacional de Tierras ante la ciudadanía abarca desde el 1 de junio de 2023 hasta el 5 de febrero de 2024. A partir del 5 de febrero de 2024, momento en que el doctor Felipe Harman asumió

la dirección de la agencia, hasta aproximadamente el 30 de agosto, se espera exponer los logros y resultados de la administración bajo su liderazgo.

Lo anterior, se orienta en clarificar la temporalidad y los eventos clave, lo que puede ser estratégico en el contexto político. La importancia de mostrar los logros y resultados de la gestión de Harman, lo que puede ser útil desde una perspectiva política para respaldar su liderazgo y legitimidad. Proponemos que los encuentros territoriales se programen en un cronograma previamente aprobado por la dirección, iniciando a partir del 1 de septiembre de 2024. Esta planificación permitirá recopilar información sobre la gestión durante un periodo adecuado para abarcar y evidenciar los resultados de la administración del doctor Felipe Harman¹.

En función de lo planteado la Oficina de Control Interno procedió a la revisión de la información arrojando los siguientes resultados:

I. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Oficina de Control Interno evaluó las acciones encaminadas al cumplimiento de las etapas de la rendición de cuentas contenidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC publicado por el Departamento de la Función Pública encontrando que la Agencia cumplió con estas, la OCI procedió a revisar los documentos publicados en la página web de la Agencia, en cual se basa este ejercicio, dado a que la Oficina de Planeación no dio respuesta al correo enviado el 07 de noviembre de la presente anualidad.

El Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)² es una guía de obligatoria observancia que proporciona orientaciones y lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas en las entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público en Colombia. Este manual fue elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública y tiene como objetivo facilitar el diseño de estrategias de rendición de cuentas en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El manual es fundamental para asegurar que las entidades públicas mantengan una constante y fluida interacción con la ciudadanía, proporcionando productos, servicios e información de manera transparente y participativa. Además, facilita la evaluación y el control ciudadano en el ciclo de gestión pública.

En este aspecto no se pudo establecer el desarrollo de las etapas de acuerdo con el MURC debido a que la oficina de Planeación no dio respuesta al correo enviado el 07

¹ [estrategia-director-actualizada.pdf](#)

² www.funcionpublica.gov.co

de noviembre de 2024, por la oficina de Control Interno, en la cual se solicitaba dicha información.

Dentro del documento publicado [estrategia-de-rendicion-de-cuentas-2024.pdf](#).

Se encuentra etapa de APRESTAMIENTO, Para fines del planteamiento de esta estrategia, el aprestamiento consiste en el análisis de los resultados de las fuentes que dan cuenta del estado actual de la rendición de cuentas en la Entidad, análisis necesario para identificar fortalezas y oportunidades de mejora.

Estado de la Rendición de Cuentas de la Agencia Nacional de Tierras Conforme a lo establecido en la Resolución 1519 de 2020, nos complace ofrecer a la ciudadanía un acceso transparente a información relevante, que incluye metas e indicadores de gestión, presupuesto, avance en proyectos de inversión y planes de mejora, entre otros datos de interés.

Para evaluar el estado de la rendición de cuentas de la Entidad, hemos considerado las siguientes fuentes:

- ✓ Los resultados obtenidos en las evaluaciones del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG.
- ✓ El autodiagnóstico de la gestión de rendición de cuentas hecho en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG 2023
- ✓ El informe de auditoría de Rendición de Cuentas realizado por la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Tierras

El equipo de seguimiento verificó la información en la página web³ de la entidad en el link: [Plan-de-Participacio´n-Ciudadana-ANT-2023-v14122022-1.pdf](#)

Es así como se puede establecer que:

El MECANISMO⁴:

Según el Manual Único de Rendición de Cuentas, se identifican 12 mecanismos o foros de diálogo diseñados para facilitar la comunicación y el intercambio de ideas con los ciudadanos.

³ [Plan-de-Participacio´n-Ciudadana-ANT-2023-v14122022-1.pdf](#)

⁴ [estrategia-director-actualizada.pdf](#)

Estos espacios tienen como objetivo primordial escuchar las inquietudes de la ciudadanía, fomentar el diálogo y propiciar un ambiente propicio para la discusión sobre la información institucional.

Se busca que, como resultado de este diálogo, se promueva una comprensión renovada de los resultados de la gestión.

Estos foros de diálogo se consideran transversales a todas las etapas del proceso.:

Mecanismo N.º 1 Cabildo abierto Mecanismo

N.º 2 Panel ciudadano

Mecanismo N.º 3 Asamblea comunitaria Mecanismo

N.º 4 Foro ciudadano

Mecanismo N.º 5 Observatorio ciudadano

Mecanismo N.º 6 Audiencia pública participativa

Mecanismo N.º 7 Feria de servicios

Mecanismo N.º 8 Encuentro diálogo participativo

Mecanismo N.º 9 Encuesta deliberativa

Mecanismo N.º 10 Espacio abierto

Mecanismo N.º 11 World coffee

Mecanismo N.º 12 Auditorías ciudadanas

Dado el contexto y la naturaleza de la tarea de rendición de cuentas en los 32 departamentos, el mecanismo más adecuado para el director Felipe Harman, de la Agencia Nacional de Tierras, sería el Mecanismo N.º 6: Audiencia pública participativa, ya que este mecanismo proporciona un espacio formal y estructurado donde los ciudadanos pueden expresar sus inquietudes, hacer preguntas directas y participar activamente en la discusión sobre la gestión de la Agencia Nacional de Tierras. La audiencia pública participativa garantiza una mayor transparencia y permite una interacción directa entre el director y la comunidad, lo que facilita la comprensión mutua y la construcción de confianza.

Además, al ser un evento público, puede llegar a un amplio espectro de la población en cada departamento y permite una retroalimentación en tiempo real, lo que lo convierte en una opción efectiva para fomentar la rendición de cuentas y fortalecer la relación entre la agencia y los ciudadanos en todo el país. "Para asegurar que las Audiencias Públicas Participativas Departamentales sean eventos inolvidables y altamente efectivos en el marco de la Audiencia de Rendición de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024, proponemos implementar el concepto anteriormente mencionados.

Este innovador enfoque transformará las audiencias en experiencias interactivas y enriquecedoras para todos los participantes. Inspirado en el viaje simbólico hacia la transparencia y la participación ciudadana, cada Audiencia Pública Participativa será concebida como un 'destino' único en cada departamento. Desde la invitación inicial hasta la despedida final, los asistentes serán guiados a través de un recorrido emocionante y educativo que refleje los logros, desafíos y compromisos de la Agencia

Nacional de Tierras. Podremos utilizar elementos visuales, multimedia y actividades interactivas para sumergir a los ciudadanos en la realidad del trabajo de la agencia, promoviendo la comprensión y el compromiso. Además, aprovecharemos la oportunidad para fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones sobre proyectos futuros y políticas relacionadas con la tierra. Esto no solo fortalecerá la rendición de cuentas, sino que también demostrará el compromiso de la agencia con la transparencia, la inclusión y la lucha contra la corrupción. Con 'Rumbo al Campo', no solo cumpliremos con nuestros objetivos institucionales, sino que también crearemos una conexión más profunda y significativa con los ciudadanos, sentando las bases para una colaboración continua y fructífera en beneficio de todas las comunidades rurales del país.

MECANISMO No. 6 AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA

AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA	
DESCRIPCIÓN Es un acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos para evaluar la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes ejecutados en un periodo (año, semestre, cuatrienio) para garantizar los derechos ciudadanos.	OBJETIVO Evaluar y dialogar sobre la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes ejecutados en un periodo (año, semestre, cuatrienio) para garantizar los derechos ciudadanos.
FORTALEZAS - Permite la interlocución y diálogo: servidores públicos-ciudadanía. - Permite la circulación de información de interés público, tales como: presupuestos, ejecución de presupuestos, avances, causas de retrasos, limitaciones, entre otros.	 Presencial /Virtual  Diálogo  Abierto  Ciudadanos y servidores
LIMITACIONES - No es la recepción de quejas durante la audiencia. - No resuelve situaciones o problemáticas particulares. - No es un ejercicio de planeación, es un ejercicio de seguimiento, control social y señalamiento de acciones correctivas para la siguiente vigencia. - Es masiva, por lo cual sin una metodología adecuada puede reducirse a exposiciones sin diálogo efectivo.	¿CÓMO SE HACE? - Convocan las entidades públicas. - Se establece una agenda para el desarrollo de la audiencia. - Las entidades públicas deben contar con un informe detallado y que puedan poner a disposición de los participantes, con el objetivo de poner de manifiesto la ejecución de la administración pública. - Incluye la realización de talleres o mesas de trabajo con grupos y organizaciones de ciudadanos, que permitan la interlocución y el diálogo. - Al finalizar, se hace un balance de la audiencia, y señala los compromisos y ajustes para la siguiente vigencia.

Nombre de la Campaña⁵

**¡Te contamos cómo la Reforma Agraria está
construyendo paz!**

**¡Te contamos cómo la Reforma Agraria viaja por
Colombia!**

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Sesión 1: Destino Departamental

- Descripción del destino departamental: Presentación visual y narrativa de los logros y desafíos relacionados con la gestión de la tierra en el departamento.
- Testimonios de beneficiarios y comunidades locales sobre el impacto de las iniciativas de la Agencia Nacional de Tierras.

Sesión 2: Diálogo Abierto y Participativo

- Panel de discusión con representantes de la comunidad, líderes locales y autoridades departamentales.
- Preguntas y respuestas: Interacción directa entre el público y los panelistas sobre temas de interés y preocupación.

Sesión 3: Compromisos y Soluciones

- Presentación de los compromisos institucionales para abordar los desafíos identificados.
- Sesión de trabajo colaborativo: Identificación de soluciones y propuestas conjuntas entre la agencia y la comunidad.

Sesión 4: Celebración y Compromiso • Reconocimiento a la participación y contribuciones de los asistentes.

- Compromisos finales: Acuerdo sobre acciones específicas y próximos pasos para dar seguimiento a los compromisos adquiridos.

Cierre

- Reflexión final sobre el valor de la transparencia, la participación y la colaboración en la gestión de la tierra.

⁵ Estrategia de Rendición de cuentas, Vigencia 2023. ANT. [estrategia-de-rendicion-de-cuentas-2024.pdf](#)

Agradecimientos y despedida. Con este orden del día, buscamos no solo informar y dialogar con la comunidad, sino también inspirar un compromiso duradero con la transparencia, la lucha contra la corrupción y el desarrollo sostenible en cada departamento

A continuación, se verifica pieza publicitaria de la convocatoria. Con el fin de validar lo anterior, se constató que se publicaron diferentes piezas publicitarias de promoción para la participación en la audiencia de rendición de cuentas utilizando todos los medios digitales de los cuales dispone la Agencia para participación en la audiencia.



La Agencia Nacional de Tierras cuenta con redes sociales oficiales a través de las cuales se lanzan campañas de participación ciudadana, se resuelven dudas y se establecen puntos de contacto permanente con la ciudadanía. Además, se cuenta con la página web, donde se realizan foros y se propicia una interacción continua con los ciudadanos, de manera que conozcan toda la información de la entidad. De igual manera se cuenta con canal de YouTube, con el fin de que los ciudadanos sientan a la Entidad más cercana, al poder ver videos relacionados con la misión y todo lo que acontece en el diario actuar de la ANT.

www.ant.gov.co

[@AgenciaTierras](https://twitter.com/AgenciaTierras)

[/agencianacionaldetierras](https://facebook.com/agencianacionaldetierras)

[agenciaterras](https://instagram.com/agenciaterras)

[@AgenciaNacionaldeTierras](https://youtube.com/AgenciaNacionaldeTierras)



Se pudo establecer a corte de este ejercicio la publicación en la página web de la entidad de esta pieza.

La Oficina de Control Interno en la verificación de las piezas publicitarias que convocan a la ciudadanía a participar la audiencia de rendición de cuentas se verificó que en las mismas no se expuso la fecha y hora de la audiencia, también en la notificación que enviaron por correo electrónico a toda la entidad tampoco indicaba fecha y hora de la audiencia.

Rendición de Cuentas 2023 - 2024

OC

Oficina De Comunicaciones

Para: [contratistas.ant](#) (Funcionarios ANT)

CC: Juan Ernesto Paez Mejia



Responder



Responder a todos



Reenviar



Vie 27/09/2024 16:20



Dirección General - Equipo de Comunicaciones
Teléfono: + 57 (1) 5185858 Extensión: 1202
Correo: oficinadecomunicaciones@ant.gov.co
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 2 | Bogotá,
Colombia.

Rendición de cuentas

Rendición de cuentas

Rendición de cuentas de paz

1 2024



Estrategia de rendición de cuentas 2024

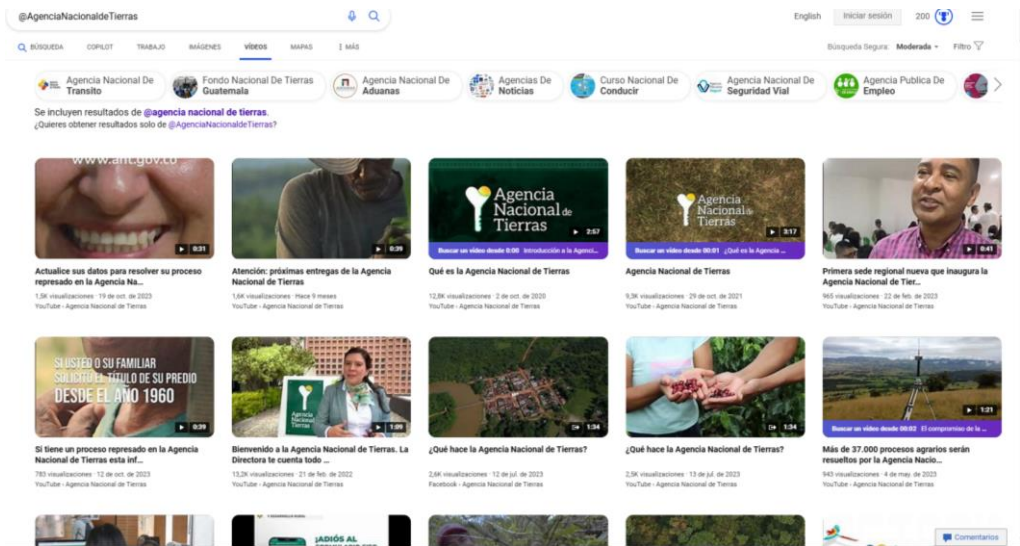
2024

[Descargar](#) (856.55 KB)

Cronograma rendición de cuentas 2024

2024

[Descargar](#)



El equipo evaluador realiza barridos en: www.ant.gov.co [@AgenciaNacionaldeTierras](https://www.youtube.com/@AgenciaNacionaldeTierras)
y no se logró establecer fechas de la audiencia, ni la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2023.

Desde Servicio al ciudadano, la Oficina de control interno pudo constatar que en el periodo del 8 de febrero al 31 de agosto de 2024 se brindó asesoría y orientación a un total de 191.981 ciudadanos, a través de los canales de atención telefónico, presencial, virtual (chat y videollamada), del total de las atenciones, 108.669 fueron a través del canal presencial, 73.134 por el canal telefónico, 6.688 por el chat y 3.490 a través de la video llamada.

Canal	Gestiones
PRESENCIAL	108.669
TELEFÓNICO	73.134
CHAT	6.688
VIDEOLLAMADA	3.490
Total general	191.981

De las 191.981 personas atendidas 90.790 reportaron ser de sexo masculino y 84.996 reportaron sexo femenino, 6.943 no aportaron información personal y 9.252 refieren no autorizar información de datos.

Gestiones	Sexo				
Meses	HOMBRE	MUJER	NO AUTORIZA	NO SUMINISTRA	Total general
Febrero	11.002	10.745	1.662	955	24.364
Marzo	11.934	11.456	1.233	1.122	25.745

Abril	14.812	13.947	1.529	1.072	31.360
Mayo	13.929	12.902	1.368	1.010	29.209
Junio	12.146	10.922	1.128	797	24.993
Julio	13.627	12.748	1.188	1.077	28.640
Agosto	13.340	12.276	1.144	910	27.670
Total general	90.790	84.996	9.252	6.943	191.981

Desde la Secretaría General con miras a fortalecer la política de servicio a la ciudadanía en la ANT, se elaboraron diferentes documentos que soportan el proceso y fueron incluidos dentro en el Sistema Integrado de Gestión en el proceso misional “Gestión del Modelo de Atención”, los documentos son: el modelo integral de relación Estado – Ciudadanía, caracterización de la ciudadanía y grupos de interés, ABC Dirección de Acceso a Tierras y Dirección de Asuntos Étnicos. Se diseñó la política de servicio a la ciudadanía de la agencia ANT

Estrategias de la rendición de cuentas⁶:

Objetivo de la estrategia: El objetivo principal de esta estrategia es promover la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la gestión de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) a nivel departamental a través de sus 32 Unidades de Gestión Territorial (UGT) en Colombia.

En el mismo se plasman los principios.

Transparencia: La información relacionada con la gestión de la ANT estará disponible de manera clara, accesible y oportuna para la ciudadanía.

Participación Ciudadana: Se promoverá la participación de la sociedad civil, las comunidades locales, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes en los procesos de toma de decisiones y seguimiento de la gestión de la ANT.

Preparación de la estrategia de rendición de cuentas⁷

Esta etapa consiste en la descripción de los recursos con los que cuenta la Entidad para ejecutar la estrategia, por ello, se expone en este capítulo el conjunto de actores

⁶ [Rendición de cuentas | Agencia Nacional de Tierras](#)

⁷ [estrategia-de-rendicion-de-cuentas-2024.pdf](#)

institucionales, el rol que deben asumir en la rendición de cuentas y las etapas en las que intervienen.

También se presenta la caracterización de grupos de valor y partes interesadas que tiene la Entidad para focalizar sus acciones, los recursos humanos, financieros, tecnológicos y de infraestructura que posee y los medios de comunicación a través de los cuales se comparte la información.

Actores institucionales de la rendición de cuentas.

Las dependencias o equipos de la Agencia Nacional de tierras que desempeñan un rol estratégico en la rendición de cuentas son:

- Dirección General
- Secretaría General
- Oficina de Planeación
- Direcciones
- Subdirecciones
- Oficinas

Así mismo es importante, la estrategia de rendición de cuentas de la Agencia Nacional de Tierras del año 2024 debe estar dirigida a los grupos de interés porque son actores fundamentales en el proceso de rendición de cuentas y juegan un papel crucial en el éxito de la gestión institucional.

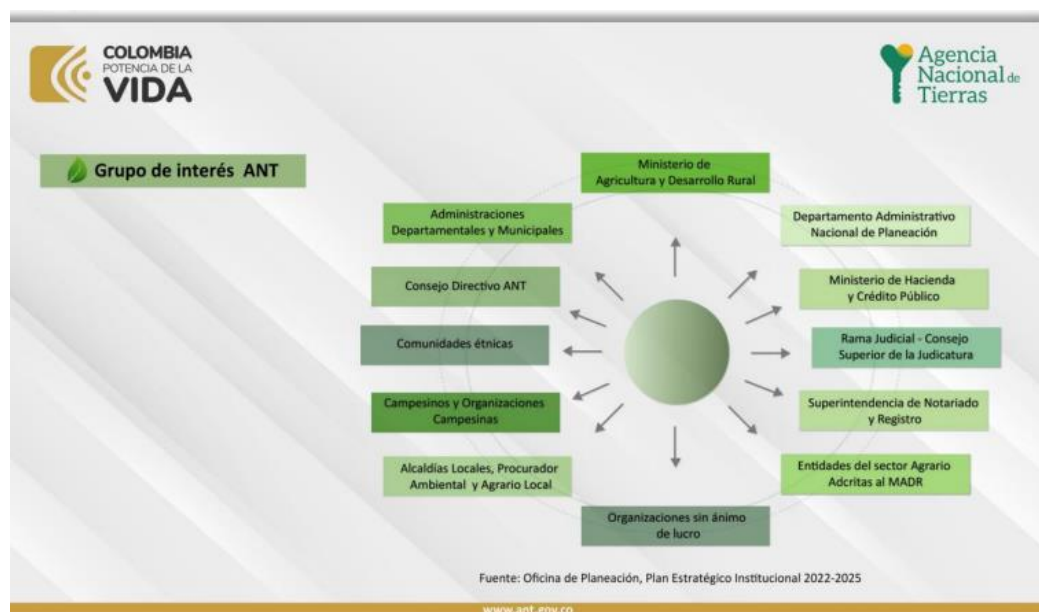
La inclusión de los grupos de interés en la formulación de la estrategia garantiza que sus necesidades, preocupaciones y expectativas sean tenidas en cuenta, lo que promueve la transparencia, la participación y la legitimidad de las acciones llevadas a cabo por la Agencia.

Los grupos de interés, identificados en la caracterización de ciudadanía y grupos de interés 2024, representan una variedad de perspectivas, intereses y necesidades que deben ser consideradas en la rendición de cuentas. Al involucrarlos en el proceso, se fomenta la construcción de relaciones sólidas y de confianza entre la Agencia y estos actores externos, lo que contribuye a una mayor legitimidad y aceptación de las decisiones y acciones llevadas a cabo.

En este sentido, al dirigir la estrategia de rendición de cuentas a los grupos de interés, se fortalece el compromiso de la Agencia con la transparencia y la rendición de cuentas, demostrando su disposición a rendir cuentas de manera abierta y accesible a aquellos que son afectados por sus acciones y decisiones.

Esto no solo mejora la percepción pública de la Agencia, sino que también puede generar mayores niveles de participación y colaboración por parte de los grupos de interés en el logro de los objetivos institucionales.

La inclusión de los grupos de interés en la estrategia de rendición de cuentas es esencial para garantizar la legitimidad, transparencia y efectividad de la gestión de la Agencia Nacional de Tierras. <https://www.ant.gov.co/servicio-al-ciudadano/caracterizacion-de-ciudadanos>



Fuente: Caracterización de Ciudadanía y grupos de interés 2024

Medición del Desempeño Institucional⁸-

Componente de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) es responsable de evaluar el desempeño institucional de las entidades públicas mediante el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), utilizando el FURAG como herramienta de evaluación.

⁸ [estrategia-de-rendicion-de-cuentas-2024.pdf](#)

La rendición de cuentas es una dimensión clave del MIPG, que se alinea con la política de gestión y desempeño centrada en la participación ciudadana en la gestión pública. Los resultados del desempeño institucional de la Agencia Nacional de Tierras muestran una mejora continua en el índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública en los últimos años.

En 2023, obtuvimos una puntuación general de 75.3, con un destacado puntaje de 88.7 en el aspecto específico de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública.

II. POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - FURAG 2023

De acuerdo con la medición de desempeño institucional de la vigencia 2023 que realiza el Departamento de la Función Pública por intermedio del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG respecto de los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Gestión, la Oficina de Control Interno logró establecer que el índice de desempeño de la Entidad se ubicó en 89,8%, y en la política de «participación ciudadana», obtuvo 89,7.

Entidad	Orden	Clasificación orgánica	Grupo Par	Formulario	Índice de Desempeño Institucional
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO	NACIONAL	RAMA EJECUTIVA	Nación - MIPG	MIPG	89,8

POLÍTICA 13 Participación Ciudadana	i42 Capacidades institucionales para la promoción de la participación	i43 Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	i44 Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	i45 Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	i46 Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	i47 Rendición de cuentas en la gestión pública
89,7	88,9	95,7	84,6	85,7	92,6	96,3

Fuente [Resultados Medición - MIPG - Función Pública](#)

El equipo evaluador realiza seguimiento a la información publicada en la página web de la entidad, en la cual se logró establecer en el documento: Estrategia de rendición de cuentas publicado en el siguiente link. [estrategia-de-rendicion-de-cuentas-2024.pdf](#) la siguiente información:

(...) Medición del Desempeño Institucional- Componente de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) es responsable de evaluar el desempeño institucional de las entidades públicas mediante el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), utilizando el FURAG como herramienta de evaluación.

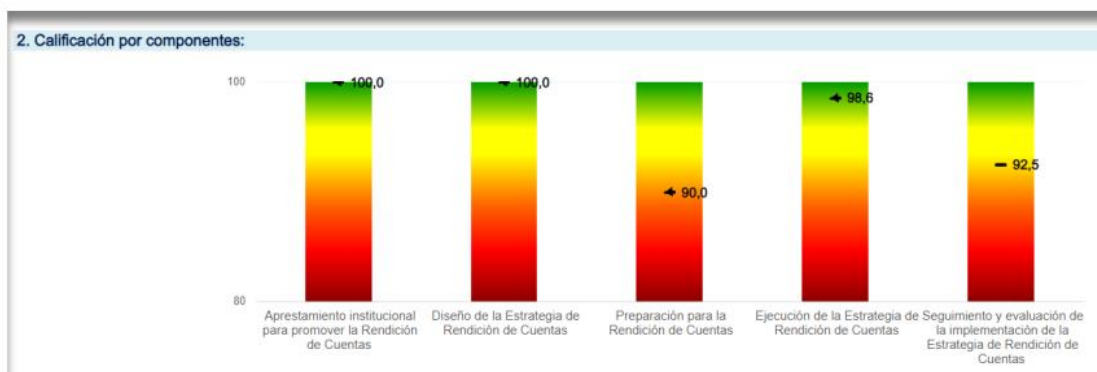
La rendición de cuentas es una dimensión clave del MIPG, que se alinea con la política de gestión y desempeño centrada en la participación ciudadana en la gestión pública. Los resultados del desempeño institucional de la Agencia Nacional de Tierras muestran una mejora continua en el índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública en los últimos años.

En 2023, obtuvimos una puntuación general de 75.3, con un destacado puntaje de 88.7 en el aspecto específico de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública.

Autodiagnóstico de la Gestión de Rendición de Cuentas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Para identificar los desafíos principales que enfrenta la Agencia Nacional de Tierras en su gestión de rendición de cuentas, se llevó a cabo un autodiagnóstico siguiendo las directrices del DAFP dentro del marco del MIPG. Este ejercicio permite determinar las áreas donde se necesitan reforzar acciones y aquellas donde las estrategias actuales son efectivas.

Para el año 2023, tras completar el proceso utilizando la herramienta de Autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas proporcionada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Agencia obtuvo una puntuación de 95.3 sobre 100 posibles.

Este resultado indica que la Agencia Nacional de Tierras está clasificada dentro del grupo de "Entidades que han evaluado su proceso y necesitan mejorar sus estrategias de rendición de cuentas", según la clasificación del DAFP en el Manual Único de Rendición de Cuentas V21. El análisis por etapas del proceso de rendición de cuentas revela, como se muestra en la siguiente gráfica, que el nivel de Preparación para la rendición de cuentas es el aspecto que requiere un mayor fortalecimiento



(...)

En cuanto al seguimiento y la evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas se encuentra en el ya citado documento estrategia de rendición de cuentas que: “es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la Entidad. En este capítulo se definen las actividades y fuentes requeridas para realizar el seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia en lo que se refiere a sus insumos y actividades, a la evaluación de las acciones propuestas y al seguimiento a los compromisos adquiridos con la ciudadanía y los grupos de valor.

Es necesario hacer seguimiento a las actividades definidas en el cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría para tomar decisiones oportunas que eviten incumplimientos.

En este punto el Manual Único de Rendición de Cuentas V2 indica que: “...la Entidad debe recopilar, sistematizar y valorar periódicamente los resultados de la evaluación de la gestión efectuada en los espacios de diálogo e interlocución para realimentar y mejorar los planes y la gestión institucional, así como para canalizar propuestas orientadas a fortalecer los objetivos y prioridades de las políticas públicas” (pág. 33). Por otra parte, la evaluación permite identificar las fortalezas y debilidades de cada una de las etapas de realización de los espacios de diálogo, acopiando insumos para la formulación de los intereses de los grupos de valor y el diseño de la metodología de la siguiente vigencia.”

A continuación, se presentan las actividades y los responsables de la evaluación y seguimiento de la Estrategia:”

ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Monitorear a las actividades definidas en el cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas. La periodicidad se determinará de acuerdo con el cronograma.	Oficina de Planeación
Elaborar las memorias de los espacios de rendición de cuentas que contengan los resultados de la encuesta y sistematización de las preguntas, propuestas y observaciones de los y las participantes. La periodicidad se determinará de acuerdo con el cronograma, sin embargo, se debe hacer mínimo un informe consolidado al año. Las memorias de las Unidades de Gestión Territorial los realizarán los responsables de las UGT.	Dependencia responsable del espacio: Remite los resultados Oficina de Planeación: Consolida la información, elabora y publica los informes
Elaborar los informes de cumplimiento del desarrollo, y resultados de cada espacio de rendición de cuentas. La cantidad de informes dependerá del número de ejercicios de rendición de cuentas desarrollados anualmente. Los informes de las Unidades de Gestión Territorial los realizarán los responsables de las UGT.	Oficina de Planeación
Revisar la pertinencia de las respuestas a las preguntas, propuestas y observaciones de la ciudadanía presentados en los espacios de rendición de cuentas desarrollados en el marco de la estrategia. La periodicidad dependerá del número de ejercicios realizados. Las respuestas a las preguntas de las Unidades de Gestión Territorial los realizarán los responsables de las UGT.	Oficina de Planeación
Analizar los resultados de la medición de desempeño institucional – componente de rendición de cuentas y los resultados del Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas de MIPG.	Oficina de Planeación

Tabla: Elaboración propia Oficina de Planeación ANT 2024

(...)

Estrategia integral de participación ciudadana y desarrollo comunitario

La Agencia Nacional de Tierras, en el marco del Decreto 1623 del 2023, como coordinadora de los comités de reforma agraria, ha creado y conformado 210 de estas instancias 2024, con corte al 31 de agosto. Ha enfocado su quehacer en las regiones Caribe y Magdalena Medio, zonas en las que se encuentran los núcleos de reforma agraria priorizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y los municipios de las Zonas PDET, sin excluir otras solicitudes institucionales o de organizaciones campesinas cuando así se requiere.

Los municipios en los cuales se han conformado Comités Municipales de Reforma Agraria por departamentos son los siguientes, cumpliendo la meta establecida para la vigencia 2024:

No. Constituidos	Cod_Dpto.	Departamento	Cod_Mp	Municipio	Mes y año constitución
1	5	Antioquia	05665	San Pedro de Urabá	23/05/2024
2	5	Antioquia	05045	Apartadó	30/05/2024
3	5	Antioquia	05147	Carepa	5/06/2024
4	5	Antioquia	05895	Zaragoza	1/07/2024
5	5	Antioquia	05120	Cáceres	11/07/2024
6	5	Antioquia	05790	Tarazá	12/07/2024
7	5	Antioquia	05154	Caucasia	13/07/2024
8	5	Antioquia	05480	Mutatá	25/07/2024
9	5	Antioquia	05172	Chigorodó	26/07/2024
10	5	Antioquia	05585	Puerto Nare	29/07/2024
11	5	Antioquia	05591	Puerto Triunfo	31/07/2024
12	5	Antioquia	05893	Yondó	2/08/2024
13	5	Antioquia	05837	Turbo	16/08/2024
14	5	Antioquia	05051	Arboletes	17/08/2024
15	8	Atlántico	08638	Sabanalarga	25/04/2024
16	8	Atlántico	08078	Baranoa	26/04/2024
17	8	Atlántico	08141	Candelaria	27/04/2024
18	8	Atlántico	08606	Repelón	29/04/2024
19	8	Atlántico	08832	Tubará	30/04/2024
20	8	Atlántico	08436	Manatí	2/05/2024
21	8	Atlántico	08421	Luruaco	16/05/2024
22	8	Atlántico	08549	Piojó	20/05/2024
23	8	Atlántico	08558	Polonuevo	23/05/2024
24	8	Atlántico	08296	Galapa	27/05/2024
25	8	Atlántico	08634	Sabanagrande	29/05/2024
26	8	Atlántico	08137	Campo de la Cruz	6/06/2024
27	8	Atlántico	08849	Usiacurí	13/06/2024
28	8	Atlántico	08520	Palmar de Varela	18/06/2024
29	8	Atlántico	08372	Juan de Acosta	21/06/2024
30	8	Atlántico	08433	Malambo	24/06/2024
31	8	Atlántico	08560	Ponedera	27/06/2024
32	8	Atlántico	08758	Soledad	28/06/2024
33	8	Atlántico	08573	Puerto Colombia	12/07/2024
34	8	Atlántico	08675	Santa Lucía	12/07/2024
35	8	Atlántico	08001	Barranquilla	16/07/2024

36	8	Atlántico	08770	Suan	17/07/2024
37	8	Atlántico	08685	Santo Tomás	18/07/2024
38	13	Bolívar	13212	Córdoba	1/05/2024
39	13	Bolívar	13442	María la Baja	22/05/2024
40	13	Bolívar	13052	Arjona	23/05/2024
41	13	Bolívar	13654	San Jacinto	30/05/2024
42	13	Bolívar	13894	Zambrano	4/06/2024
43	13	Bolívar	13657	San Juan Nepomuceno	5/06/2024
44	15	Boyacá	15820	Tópaga	8/06/2024
45	15	Boyacá	15238	Duitama	14/06/2024
46	15	Boyacá	15572	Puerto Boyacá	15/06/2024
47	15	Boyacá	15464	Mongua	21/06/2024
48	15	Boyacá	15104	Boyacá	14/07/2024
49	18	Caquetá	18094	Belén de los Andaquíes	31/05/2024
50	18	Caquetá	18150	Cartagena del Chairá	5/06/2024
51	18	Caquetá	18753	San Vicente del Caguán	11/07/2024
52	18	Caquetá	18410	Montañita	12/07/2024
53	18	Caquetá	18029	Albania	14/08/2024
54	20	Cesar	20710	San Alberto	20/05/2024
55	20	Cesar	20770	San Martín	20/05/2024
56	20	Cesar	20310	González	21/05/2024
57	20	Cesar	20614	Río de Oro	21/05/2024
58	20	Cesar	20295	Gamarra	22/05/2024
59	20	Cesar	20011	Aguachica	22/05/2024
60	20	Cesar	20550	Pelaya	23/05/2024
61	20	Cesar	20517	Pailitas	24/05/2024
62	20	Cesar	20228	Curumaní	25/05/2024
63	20	Cesar	20175	Chimichagua	26/05/2024
64	20	Cesar	20032	Astrea	26/05/2024
65	20	Cesar	20787	Tamalameque	7/06/2024
66	20	Cesar	20383	La Gloria	7/06/2024
67	20	Cesar	20178	Chiriguáná	8/06/2024
68	20	Cesar	20250	El Paso	8/06/2024
69	20	Cesar	20060	Bosconia	9/06/2024
70	20	Cesar	20238	El Copey	9/06/2024
71	20	Cesar	20001	Valledupar	23/06/2024
72	20	Cesar	20570	Pueblo Bello	23/06/2024
73	20	Cesar	20443	Manaure Balcón Del Cesar	24/06/2024
74	20	Cesar	20621	La Paz	24/06/2024

75	20	Cesar	20750	San Diego	25/06/2024
76	20	Cesar	20013	Agustín Codazzi	25/06/2024
77	20	Cesar	20400	La Jagua de Ibirico	28/06/2024
78	20	Cesar	20045	Becerrill	28/06/2024
79	23	Córdoba	23068	Ayapel	4/03/2024
80	23	Córdoba	23466	Montelíbano	11/03/2024
81	23	Córdoba	23660	Sahagún	11/03/2024
82	23	Córdoba	23682	San José de Uré	12/03/2024
83	23	Córdoba	23580	Puerto Libertador	13/03/2024
84	23	Córdoba	23807	Tierralta	14/03/2024
85	23	Córdoba	23855	Valencia	15/03/2024
86	23	Córdoba	23574	Puerto Escondido	18/03/2024
87	23	Córdoba	23419	Los Córdoba	20/03/2024
88	23	Córdoba	23675	San Bernardo del Viento	21/03/2024
89	23	Córdoba	23500	Moñitos	22/03/2024
90	23	Córdoba	23350	La Apartada	17/04/2024
91	23	Córdoba	23570	Pueblo Nuevo	18/04/2024
92	23	Córdoba	23555	Planeta Rica	19/04/2024
93	23	Córdoba	23300	Cotorra	22/04/2024
94	23	Córdoba	23678	San Carlos	24/04/2024
95	23	Córdoba	23672	San Antero	24/04/2024
96	23	Córdoba	23417	Lorica	25/04/2024
97	23	Córdoba	23464	Momil	25/04/2024
98	23	Córdoba	23586	Purísima	25/04/2024
99	23	Córdoba	23189	Ciénaga de Oro	26/04/2024
100	23	Córdoba	23686	San Pelayo	26/04/2024
101	23	Córdoba	23182	Chinú	29/04/2024
102	23	Córdoba	23670	San Andrés de Sotavento	14/05/2024
103	23	Córdoba	23815	Tuchín	15/05/2024
104	23	Córdoba	23168	Chima	16/05/2024
105	23	Córdoba	23001	Montería	22/05/2024
106	23	Córdoba	23162	Cereté	6/06/2024
107	23	Córdoba	23090	Canalete	21/06/2024
108	23	Córdoba	23079	Buenavista	27/06/2024
109	25	Cundinamarca	25438	Medina	12/07/2024
110	25	Cundinamarca	25506	Venecia	18/07/2024
111	25	Cundinamarca	25807	Tibirita	24/07/2024
112	25	Cundinamarca	25120	Cabrera	9/08/2024

113	25	Cundinamarca	25293	Gachalá	21/08/2024
114	27	Chocó	27245	El Carmen de Atrato	21/03/2024
115	27	Chocó	27800	Unguía	31/05/2024
116	27	Chocó	27660	San José del Palmar	29/07/2024
117	27	Chocó	27006	Acandí	8/08/2024
118	27	Chocó	27050	Atrato	29/08/2024
119	41	Huila	41306	Gigante	21/06/2024
120	41	Huila	41026	Altamira	4/07/2024
121	41	Huila	41013	Agrado	4/07/2024
122	41	Huila	41298	Garzón	5/07/2024
123	41	Huila	41518	Paicol	6/07/2024
124	41	Huila	41797	Tesalia	6/07/2024
125	41	Huila	41349	Hobo	9/07/2024
126	41	Huila	41885	Yaguará	1/08/2024
127	41	Huila	41206	Colombia	9/08/2024
128	41	Huila	41078	Baraya	16/08/2024
129	41	Huila	41799	Tello	21/08/2024
130	44	La Guajira	44430	Maicao	22/05/2024
131	44	La Guajira	44090	Dibulla	1/06/2024
132	44	La Guajira	44279	Fonseca	20/06/2024
133	44	La Guajira	44110	El Molino	8/08/2024
134	47	Magdalena	47720	Santa Bárbara de Pinto	29/05/2024
135	50	Meta	50573	Puerto López	6/07/2024
136	50	Meta	50590	Puerto Rico	1/08/2024
137	50	Meta	50568	Puerto Gaitan	26/08/2024
138	52	Nariño	52207	Consacá	18/06/2024
139	52	Nariño	52354	Imués	11/07/2024
140	52	Nariño	52788	Tangua	30/07/2024
141	52	Nariño	52411	Linares	3/08/2024
142	52	Nariño	52683	Sandoná	9/08/2024
143	52	Nariño	52885	Yacuanquer	10/08/2024
144	52	Nariño	52399	La Unión	13/08/2024
145	54	Norte de Santander	54720	Sardinata	14/06/2024
146	54	Norte de Santander	54670	San Calixto	12/07/2024
147	54	Norte de Santander	54003	Ábrego	13/07/2024
148	54	Norte de Santander	54344	Hacarí	26/07/2024
149	54	Norte de Santander	54250	El Tarra	27/07/2024
150	54	Norte de Santander	54800	Teorama	9/08/2024
151	63	Quindío	63401	La Tebaida	20/04/2024
152	63	Quindío	63272	Filandia	27/04/2024

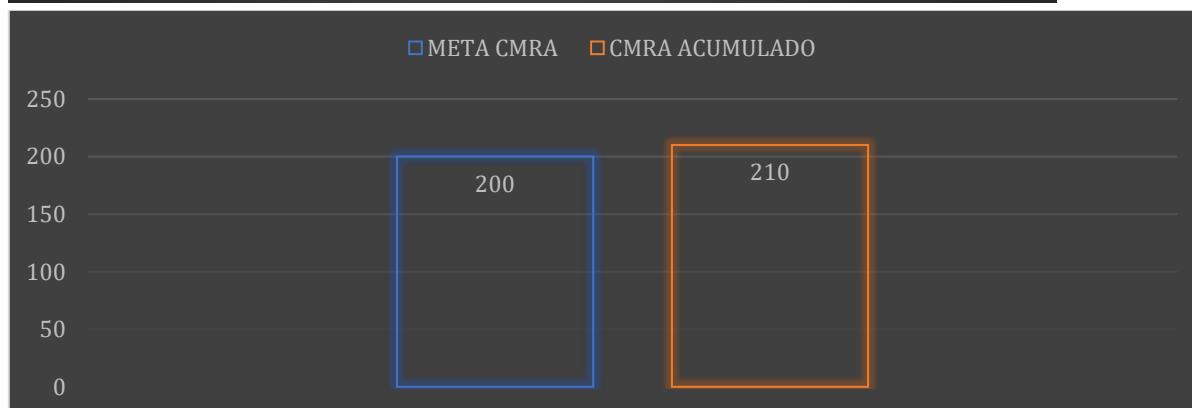
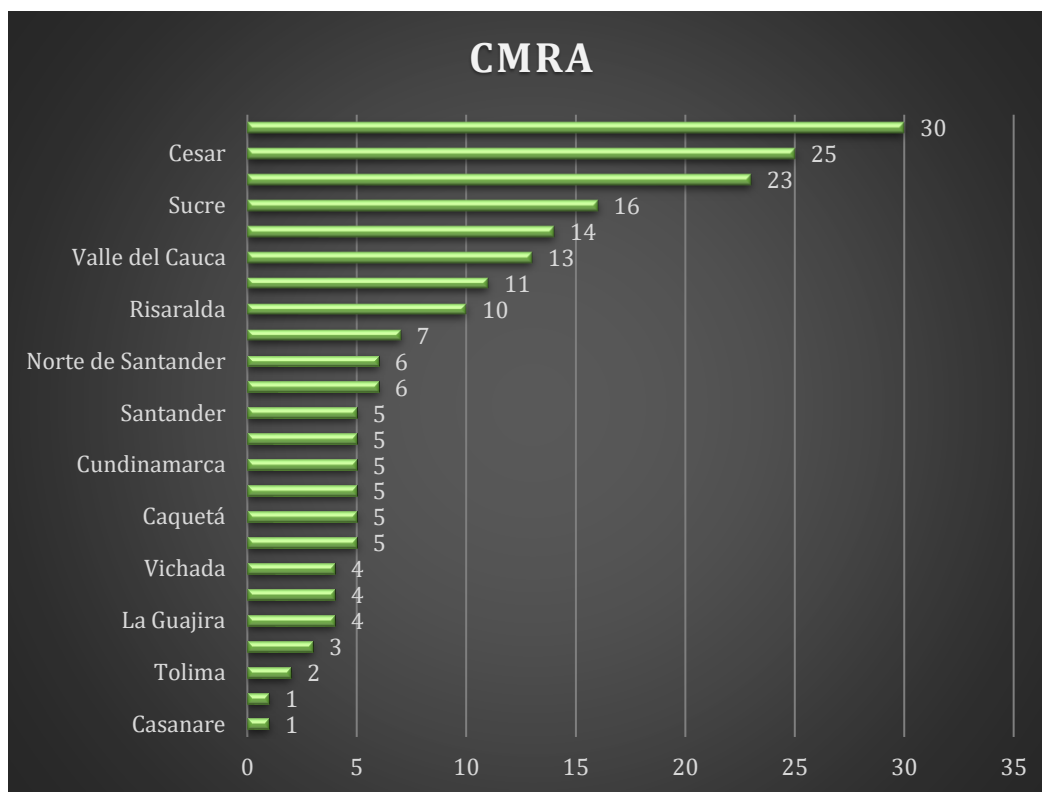
153	63	Quindío	63690	Salento	11/05/2024
154	63	Quindío	63130	Calarcá	18/05/2024
155	63	Quindío	63001	Armenia	8/06/2024
156	66	Risaralda	66075	Balboa	1/06/2024
157	66	Risaralda	66045	Apía	12/06/2024
158	66	Risaralda	66318	Guática	17/06/2024
159	66	Risaralda	66440	Marsella	26/06/2024
160	66	Risaralda	66687	Santuario	6/07/2024
161	66	Risaralda	66383	La Celia	24/07/2024
162	66	Risaralda	66088	Belén de Umbría	27/07/2024
163	66	Risaralda	66001	Pereira	31/07/2024
164	66	Risaralda	66682	Santa Rosa de Cabal	1/08/2024
165	66	Risaralda	66170	Dosquebradas	27/08/2024
166	68	Santander	68745	Simacota	31/05/2024
167	68	Santander	68190	Cimitarra	8/06/2024
168	68	Santander	68081	Barrancabermeja	27/07/2024
169	68	Santander	68689	San Vicente De Chucurí	15/08/2024
170	68	Santander	68655	Sabana de Torres	24/08/2024
171	70	Sucre	70215	Corozal	18/03/2024
172	70	Sucre	70124	Caimito	9/04/2024
173	70	Sucre	70523	Palmito	12/04/2024
174	70	Sucre	70204	Colosó	15/04/2024
175	70	Sucre	70235	Galeras	17/04/2024
176	70	Sucre	70221	Coveñas	22/04/2024
177	70	Sucre	70670	Sampués	15/05/2024
178	70	Sucre	70820	Tolú	23/05/2024
179	70	Sucre	70742	Sincé	23/05/2024
180	70	Sucre	70717	San Pedro	5/06/2024
181	70	Sucre	70702	San Juan de Betulia	21/06/2024
182	70	Sucre	70473	Morroa	26/06/2024
183	70	Sucre	70110	Buenavista	27/06/2024
184	70	Sucre	70230	Chalán	27/06/2024
185	70	Sucre	70678	San Benito Abad	4/07/2024
186	70	Sucre	70708	San Marcos	9/07/2024
187	73	Tolima	73168	Chaparral	30/05/2024
188	73	Tolima	73067	Ataco	31/05/2024
189	76	Valle del Cauca	76275	Florida	9/04/2024
190	76	Valle del Cauca	76563	Pradera	28/05/2024
191	76	Valle del Cauca	76364	Jamundí	29/05/2024
192	76	Valle del Cauca	76520	Palmira	15/06/2024

193	76	Valle del Cauca	76248	El Cerrito	17/06/2024
194	76	Valle del Cauca	76828	Trujillo	13/07/2024
195	76	Valle del Cauca	76113	Bugalagrande	19/07/2024
196	76	Valle del Cauca	76306	Ginebra	26/07/2024
197	76	Valle del Cauca	76036	Andalucía	8/08/2024
198	76	Valle del Cauca	76622	Roldanillo	9/08/2024
199	76	Valle del Cauca	76895	Zarzal	19/08/2024
200	76	Valle del Cauca	76606	Restrepo	28/08/2024
201	76	Valle del Cauca	76736	Sevilla	28/08/2024
202	85	Casanare	85125	Hato Corozal	31/08/2024
203	86	Putumayo	86757	San Miguel	31/05/2024
204	86	Putumayo	86320	Orito	1/06/2024
205	86	Putumayo	86865	Valle del Guamuez	8/06/2024
206	86	Putumayo	86568	Puerto Asís	13/07/2024
207	99	Vichada	99624	Santa Rosalía	18/06/2024
208	99	Vichada	99524	La Primavera	20/06/2024
209	99	Vichada	99001	Puerto Carreño	5/07/2024
210	99	Vichada	99773	Cumaribo	11/08/2024

Fuente Dialogo social

En la conformación de estos comités municipales de reforma agraria se presentaron las siguientes limitaciones, inexistencia o inactividad de Consejos Municipales de Desarrollo Rural, los cuales se reactivaron con el nuevo periodo administrativo que comenzó el 1 de enero de la vigencia 2024, por lo que la primera actividad con la que inició esta administración fue la reactivación de 210 Consejos Municipales de Desarrollo Rural, rompiendo apatías, desconocimiento y posiciones políticas adversas.

A partir del 4 de marzo de 2024, se realizaron 210 Asambleas Populares Campesinas que dan origen a la conformación del mismo número de CMRA, descritos en la siguiente gráfica:

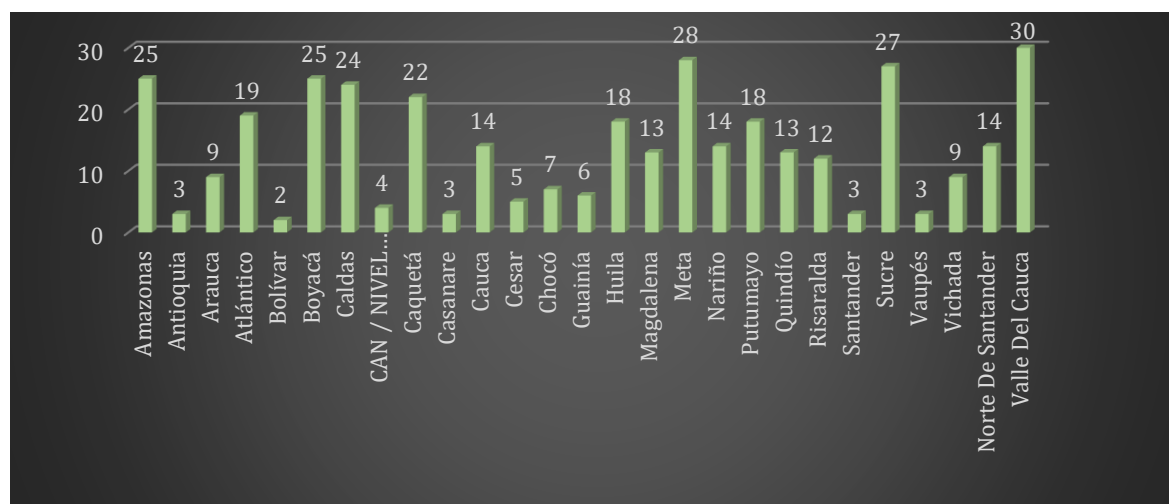


Fuente Dialogo Social

Estos 210 CMRA quedaron conformados con enfoque diferencial, garantizando una amplia participación de las comunidades rurales, a partir de la lectura de las características propias de los territorios y su enfoque multiétnico e intercultural.

Espacios de Fortalecimiento

En el marco de una iniciativa integral de Diálogo Social, se implementaron 370 espacios de fortalecimiento estratégicamente diseñados para empoderar a las comunidades rurales. Se pretendía mejorar las capacidades y habilidades de los habitantes de zonas rurales para abordar eficazmente las complejas necesidades relacionadas con el uso y/o tenencia de tierras.



Fuente Dialogo Social

Los espacios de fortalecimiento se caracterizaron por:

- Metodología participativa: se utilizaron técnicas de facilitación que promovieron el intercambio de saberes y experiencias entre los participantes, fomentando un aprendizaje colectivo y contextualizado.
- Enfoque transdisciplinar: se abordaron aspectos legales, técnicos, sociales y ambientales relacionados con el uso y tenencia de tierras, proporcionando una comprensión holística de la temática.
- Fortalecimiento organizativo: se trabajó en el desarrollo de capacidades de liderazgo, negociación y resolución de conflictos, fundamentales para la gestión comunitaria de la tierra.
- Articulación institucional: se facilitó el acercamiento entre las comunidades y las entidades gubernamentales competentes, mejorando los canales de comunicación y cooperación.
- Enfoque diferencial: se consideraron las particularidades culturales, étnicas y de género de las distintas comunidades rurales, adaptando los contenidos y metodologías según fuera necesario.

- f) Sostenibilidad: se implementaron estrategias para que los conocimientos y habilidades adquiridos pudieran ser replicados y mantenidos a largo plazo dentro de las comunidades.

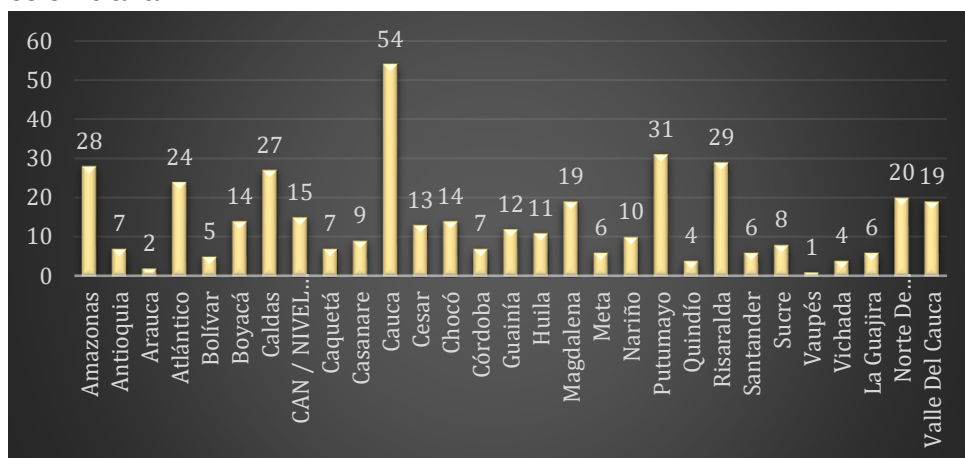
Como resultado de los mencionados escenarios, se logró:

- 1) Robustecer el conocimiento de las comunidades sobre sus derechos y deberes en relación con el acceso y la tenencia de la tierra.
- 2) Mejorar la capacidad de las comunidades para formular y gestionar proyectos de desarrollo rural.
- 3) Reducir la conflictividad asociada a disputas por tierras, promoviendo mecanismos de diálogo y concertación.
- 4) Impulsar iniciativas de uso sostenible de la tierra, alineadas con las necesidades de las comunidades y la conservación del medio ambiente.

Esta iniciativa de Diálogo Social representa un paso significativo hacia el empoderamiento de las comunidades rurales, dotándolas de herramientas y conocimientos importantes para gestionar de manera efectiva y equitativa los recursos de tierra, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la paz en los territorios rurales.

Espacios de Diálogo y Concertación

Como parte de una estrategia integral de participación ciudadana y desarrollo comunitario, se han llevado a cabo 412 espacios de diálogo y concertación. Estos espacios tienen como propósito impulsar el intercambio abierto de ideas y promover la construcción colectiva de soluciones frente a los desafíos comunitarios en la ruralidad colombiana.



Fuente Dialogo Social

Pueden enumerarse, como características de dichas apuestas, las siguientes:

1. Complementariedad funcional: mientras los espacios de fortalecimiento se enfocan en desarrollar capacidades, estos espacios se centran en la aplicación práctica de habilidades para la resolución de problemas concretos.
2. Metodología adaptativa: se emplearon técnicas que permitieron abordar tanto temas emergentes, como desafíos de largo plazo, según el contexto de cada comunidad.
3. Articulación multinivel: se promovió la participación de diversos actores locales y regionales, fomentando conexiones entre niveles de gobernanza y sectores de la sociedad.
4. Enfoque en la acción: cada espacio se orientó hacia la generación de acuerdos concretos y planes de acción específicos, promoviendo resultados tangibles.

Resultados destacados:

- 1) Agendas comunitarias dinámicas: se desarrollaron y actualizaron planes de acción priorizados según las necesidades cambiantes de las comunidades.
- 2) Proyectos colaborativos: surgieron iniciativas que aprovecharon las sinergias entre los aprendizajes de los espacios de fortalecimiento y las oportunidades identificadas en los diálogos.
- 3) Innovación social contextualizada: emergieron soluciones creativas adaptadas a las realidades locales específicas

CONCLUSIONES

Como resultado del análisis realizado por la Oficina de se concluye lo siguiente:

- La audiencia pública fue proyectada conforme al MURC, lo cual es positivo ya que sigue las directrices establecidas para garantizar la transparencia y la participación ciudadana, a pesar de la proyección, no se logró establecer la fecha y hora de la audiencia
- No se estableció el modo de aplicación de la encuesta durante la vigencia 2023. Las encuestas son una herramienta fundamental para recoger opiniones de la ciudadanía sobre la gestión pública y los servicios prestados. Sin encuestas, la entidad pierde una valiosa oportunidad de conocer las percepciones y expectativas de los ciudadanos, lo que puede llevar a una gestión menos informada y menos alineada con las necesidades de la comunidad.

- Se realizó barrido por los medios de canales digitales de la entidad y no fue posible verificar la publicación de la audiencia.
- La Oficina de Planeación fue la encargada de liderar y asistir metodológicamente al equipo líder de rendición de cuentas que estará conformado por la Dirección, Secretaría General, Dirección de Acceso a Tierras, la Dirección de Asuntos Étnicos, Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, Equipo Mujer Rural, Diálogo Social, entre otras, con apoyo de los enlaces de las demás dependencias, quienes realizarán monitoreo y reporte de actividades de rendición de cuentas inherente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024. Por ello la Oficina de Control Interno le solicitó mediante correo electrónico la información pertinente para el presente informe a la fecha de este preliminar la misma no dio respuesta al correo.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno recomienda implementar las siguientes acciones para ayudar a fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la ANT, promoviendo una gestión más transparente, inclusiva y efectiva.

- Implementar campañas de sensibilización y comunicación efectiva para informar a la ciudadanía sobre los mecanismos de participación disponibles. Aumentar la conciencia y el conocimiento de los ciudadanos sobre cómo pueden involucrarse en los procesos de toma de decisiones.
- Garantizar que la información sobre los proyectos y programas de la ANT sea accesible y comprensible para todos los ciudadanos, con ello se busca facilitar la participación informada y activa de la comunidad en los procesos de planificación y ejecución.
- Fortalecer mesas de diálogo y espacios de encuentro donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones y preocupaciones, en aras de fomentar la participación activa y el intercambio de ideas entre la ANT y la comunidad.
- Asegurar que todos los grupos de la sociedad, incluyendo mujeres, jóvenes, comunidades indígenas y afrodescendientes, tengan oportunidades equitativas para participar, promover la equidad y la inclusión en los procesos de toma de decisiones.

- Establecer mecanismos para evaluar la efectividad de los procesos de participación y recoger retroalimentación de los ciudadanos, para identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias de participación según las necesidades y expectativas de la comunidad.
- Las piezas gráficas de la convocatoria a las audiencias públicas deben ser lo más claras y completas posible, en la cual se debe detallar la fecha y hora exacta de la audiencia, dirección precisa del lugar físico o enlace para la participación virtual, con el objeto de que los participantes sepan dónde dirigirse o cómo conectarse.

Aprobó,

(Original firmado)

CESAR LIBARDO SANTOYO SANTOS

Jefe Oficina de Control Interno (e)

Elaboró:

(Original firmado)

YARLEDIS GARAVITO GAIBAO

Contratista, Oficina de Control Interno

Noviembre 29 de 2024.